



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Treinta de abril de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00280-00

En el proceso ordinario laboral instaurado por HERNÁN DARÍO GUZMÁN MONTOYA contra DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y OTRO, se dispone a INCORPORAR al expediente, y pone en conocimiento de las partes por el término de 3 días, la respuesta al oficio N° 0259 de 2024, la cual fue allegada por SINTRADEPARTAMENTO y que obra en el documento 049 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 071
hoy 02 de mayo de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c94a3878783032dcfb0983f496d8f704d511d29cecad9bb181d92360985dd01e**

Documento generado en 30/04/2024 01:23:40 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>